

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal CECMR
Demandante : Wilmar Alonso Sánchez Muñoz
Demandado : Francly Yuliana Ramírez Correa
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00088
Sustanciación : 056
Tema : Fija fecha de audiencia

En la referida demanda, la titular del despacho debe realizarse una intervención medica que, le genera incapacidad para atender sus funciones; por lo tanto, se debe aplazar la audiencia programada para el 23 de febrero de 2020.

Acorde a ello, se procede a señalar como nueva fecha para la realización de la audiencia, el día **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DIEZ de la MAÑANA (10:00 A.M.)**

El desarrollo de la audiencia, se hará conforme a lo indicado en auto del 11 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

ERT

Firmado Por:

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.
CONCORDIA (ANTIOQUIA)
Teléfono: (604)844 62 70.
Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee97033ba1646bcc4c8dc48a2c008e228813dd73bd7488903b785b102b391c22**

Documento generado en 07/02/2022 12:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>